

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

39144 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores y Resoluciones de Archivo ante la imposibilidad de notificación en domicilio.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan 6, 28001 Madrid, o contactando a través de ciudadano@agpd.es, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

DENUNCIADOS

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
PS/00194/2010	Gestiones Prejuridicas José Gey, S.L.	B62307350
E/02965/2010	Hormigoneras Relosa	
E/00013/2010	Álvaro Gran Vega	
E/00219/2010	Francisco Muñoz Aparicio(Establecimiento Moratin 7)	
E/03553/2009	Mármoles y Limpiezas San Adres, S.L.	B47467972
PS/00394/2010	Underground Inversiones Ibericas, (Establecimiento Sala Aquabarra)	B82917873

DENUNCIANTES

PS/00175/2010	Mikael Tato Martínez	76728620E
PS/00193/2010	Daniel Rodríguez Fernández	71927091L
PS/00149/2010	Doña Alejandra Murugarren Clavijo y M.ª Amelia Clavijo Fernández	09423116Q
E/03429/2009	Esther Andrea García	9453400D
E/02379/2010	Paula Naveira Fraga	53161166R
E/01811/2010	Javier Orbaneja Aliaño	51674349L
E/01811/2010	José Luis Marcos Rodríguez	11950213B
E/01405/2010	Blas Pastelero Gómez	80038499V

E/01273/2010	José Cuñarro Forja	31226475L
E/00798/2010	Joaquín Martos Pérez	46786630F
E/02376/2010	Juan Carlos Ibáñez García	334464775
E/01799/2010	María Soledad Fernández	28448681G

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General de la Agencia Española de Protección de Datos, don Ignacio García-Belenguer Laita, de conformidad con lo establecido en el art. 30 apartado b) del Real Decreto 428/1993 de 26 de marzo por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A100083377-1